



DECRETO ALCALDICIO Nº 3547 AUTORIZA LICITACION QUE INDICA REQUINOA, 1 1 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2424 de fecha 09.12.2019 de la Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Prestación de Servicio de Kinesiólogos del Centro Comunitario de Rehabilitación". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

En consideración a la planificación de las actividades del año 2020 lo que deben quedar resuelto en el periodo vigente, respondiendo con ello de los principios de eficiencia, eficacia y oportunidad dentro del municipio.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la para la "Prestación de Servicio de Kinesiólogos Centro Comunitario de Rehabilitación", ssegún las siguientes líneas.

LINEA	DESCRIPCION	PERIODO	HORAS A CONTRATAR	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Kinesiólogo/a para el Centro de Rehabilitación Requínoa	ENERO A DICIEMBRE	22 horas	\$ 472.222
2	Kinesiólogo/a para el Centro de Rehabilitación Requínoa	ENERO A DICIEMBRE	44 horas	\$944.444

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales, Tamara Poblete Dinamarca Encargada Programa Discapacidad, y Srta. Johana Pardo Román, Recursos Humanos o quienes las subroguen

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999, denominada "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), área de gestión: Programas Sociales, Programa: Discapacidad, del presupuesto que estará vigente al año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/TPD/tpd DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) Recursos Humanos (1)

Mercado Publico (1) / Dideco (1)

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE